

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 27 SET. 2023

DECRETO N° 3566.-I (C)

Vistos

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 04 de septiembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **MARGARITA AMADA BACUR VALENCIA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de a Plazo Fijo de fecha 04 de septiembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARGARITA AMADA BASCUR VALENCIA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Administrativa de biblioteca.
JORNADA	: 22 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 25 de septiembre del 2023
HASTA	: 29 de diciembre del 2023.
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$230.000.- (proporcional a los días trabajados)
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2214

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-. **SUBVENCION NORMAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-